



DECRETO N° 26 831

LAJA, agosto 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 144 del 09.08.12 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en calidad de profesional de la educación, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, desde el 09 de agosto del 2012 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha, a la profesional que se indica:

Nombre	Evelyn Saret Pazmiño Pérez
R.u.t.	[REDACTED]
Título	traductor inglés – alemán - español
Cargo	docente de aula
N° de horas	11 horas
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Carolina Valenzuela Mendoza
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *09/08/12

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309